

197092



B29F

Nº 197.092

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: INDUSTRIA MECANOPLASTICA, S.A. IMEPSA

RESIDENCIA: Ctra. de Vilablareix, s/n SALT

(Gerona)

ENUNCIADO: DISPOSITIVO TERMO-DISTENDEDOR PARA TUBOS LAMINARES CONTINUOS DE PLASTICO.

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del.....

IN.-

197092



1973

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1.935).

197092

- 3 -



1 La presente invención, según se expresa en el enun-  
ciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un disposi-  
tivo termo-distendedor para tubos laminares continuos de -  
plástico, el cual, gracias a sus especiales característi-  
5 cas constructivas y funcionales, se halla situado en un pla-  
no de neta superioridad con respecto a los dispositivos que,  
con las mismas finalidades, existen en el mercado.

Basicamente, consiste en una cubeta contenedora  
de un liquido, en cuyo interior se adaptan convenientemen-  
te una pluralidad de rodillos de reenvio que, junto al cita-  
do liquido, son calentados por medios apropiados conecta-  
dos a la cubeta contenedora mencionada.

Uno de los frentes de la susodicha cubeta, el de  
admisión, está dispuesto en transferencia con un alimenta-  
dor; mientras que en el frente de salida, provisto de una  
pareja de rodillos tractores y compresores, conecta con -  
un conformador convencional de burbuja o globo. Este con-  
formador presenta en su salida un par de rodillos tracto-  
res y compresores que, a través de oportunos rodillos inter-  
medios, transfieren al tubo que arrastran a un bombo arro-  
llador de bobinas.

Con esta organización de los elementos constitu-  
tivos del dispositivo termo-distendedor, objeto de la in-  
vención, puede obtenerse tubo de nylon, poliester, polipro-  
pileno, etc., biorientado, con lo cual se aumentan sus ca-  
25 racterísticas mecánicas y físicas, así como se facilita en  
gran medida su soldadura para conformar bolsas. También,  
gracias a sus especiales características, es posible dotar  
a tales cuerpos de la facultad de termocontracción radial  
30 cuando se somete al tubo o funda a la acción de una alta -

197092

- 4 -



1 temperatura para posteriormente dejarla enfriar. De este modo, al tomar la facultad antes apuntada, se ajusta total y perfectamente al cuerpo que enfunda.

5 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, formando parte integrante de la misma, una hoja de planos donde la figura única representada muestra una vista esquemática de todas y cada una de las partes componentes del dispositivo termo-distribuidor para tubos laminares continuos de plástico que constituye el objeto de la presente invención, de modo que con ayuda de tal plano se va a explicar al tiempo que su estructura el funcionamiento de tal dispositivo.

15 En efecto, se observa que el mismo consta de una cubeta 1 en cuyo interior y en disposición zigzagueante se aprecian una serie de rodillos 2 inmersos en un líquido 3 calentado entre 20° y 80° por medios convencionales aplicados convenientemente a la citada cubeta 1.

20 Como se aprecia tal cubeta 1 está dispuesta en transferencia por uno de sus frentes 4, el de admisión, con un tren de alimentación que viene determinado por rodillos de reenvío 5 y rodillos compresores 6 enfrentados a la zona de salida de un conformados 7 convencional de burbuja o globo, en el cual, mediante la referencia 8 se indica el aire en el contenido. En la boca de entrada se encuentra adaptado el cabezal extrusionador 9 que conecta con la extrusionadora 10 de donde nace el tubo laminar de plástico continuo 11.

30 El frente de salida 12 de la ya citada cubeta 1



197092

1 presenta el enfrentamiento de una nueva pareja de rodillos  
tractores 13 y compresores conectados a un segundo conformador 14 que, al igual que el referenciado con 7, es del tipo de los denominados de burbuja o globo en virtud del aire 15 contenido en su interior.

5 A la salida de este segundo conformador 14 es visible otra pareja de rodillos 16, igualmente tractores y compresores, que, a través de rodillos intermedios 17, transfieren el tubo 9 que arrastran a un bombo 18 arrollador de bobinas 19.

10 A la vista de esta estructura, el funcionamiento será del siguiente modo:

15 El tubo laminar 9 de plástico continuo, al salir de la extrusionadora 10 es expansionado radialmente por el aire 8 ubicado en el interior del conformador 7. A la salida, merced a los rodillos de reenvío 5, pasa al interior de la cubeta 1 donde los rodillos 2 le sumergen en tramos sucesivos en el liquido caliente 3 que contiene tal cubeta 1.

20 Inmediatamente a la salida del baño sufrido, el tubo 9 es arrastrado por la pareja de rodillos 13 hacia el interior del conformador 14 donde es reexpansionado por efecto del aire 15 allí contenido. Nuevamente, a la salida, es traccionado por la pareja de rodillos 16 poniendole en contacto con el tren de reenvío 17 para su enrollado y posterior distribución a las máquinas confeccionadoras de bobinas y demás elementos de envolver.

25 El aire 8 y 15, contenido en los conformadores 7 y 14, respectivamente, se suministra una sola vez, manteniéndose durante toda la operación de extrusión absolutamente estanco en los referidos conformadores merced a la -

30

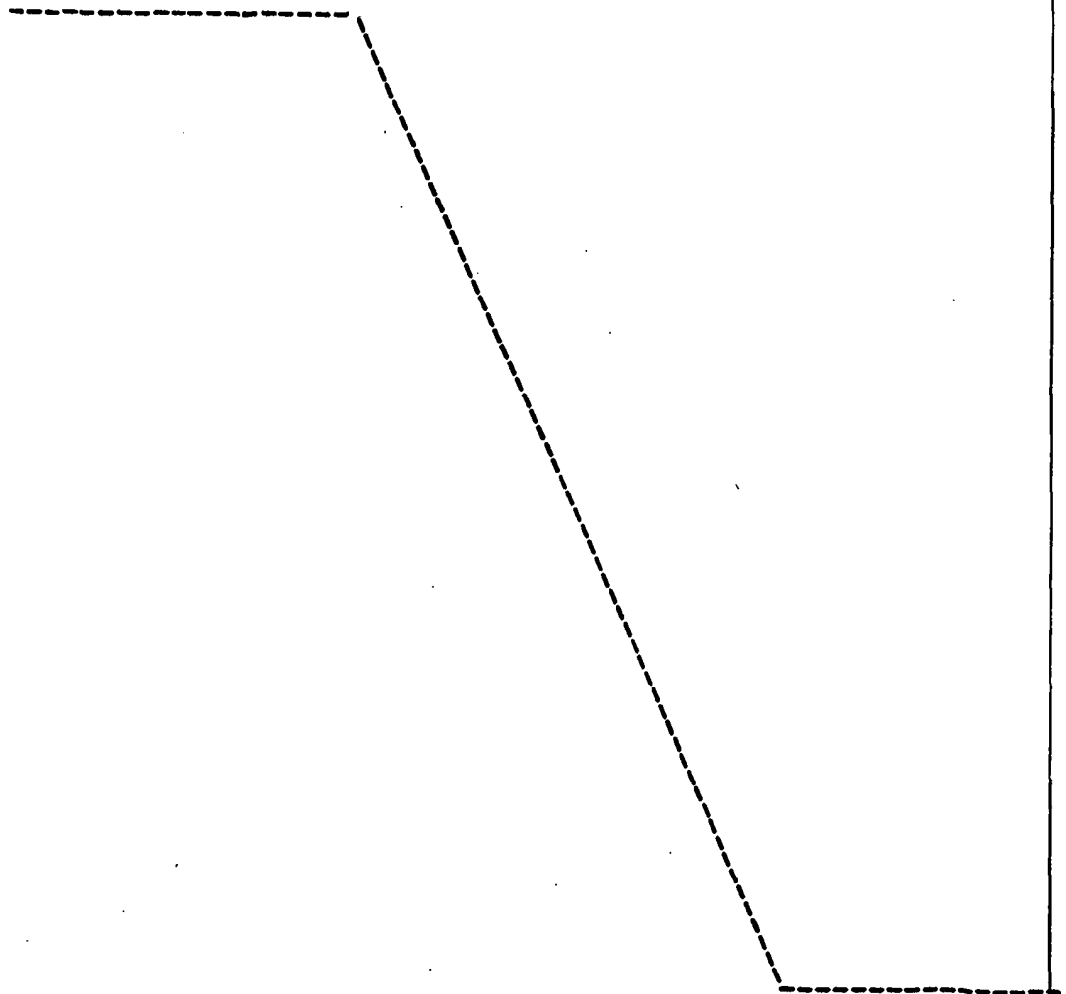


197092

1 acción de los rodillos compresores 6, para el conformador 7, y rodillos 13 y 16, para el conformador 14.

5 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:



15

20

25

30

197092



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre

5

en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

10

15

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

20

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

25

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

30



27 NOV 1973

1                   1a.- "DISPOSITIVO TERMO-DISTENDEDOR PARA TUBOS LA  
MINARES CONTINUOS DE PLASTICO", caracterizado esencialmente  
porque consiste en una cubeta contenedora de un líquido y  
provista de una pluralidad de rodillos de reenvío, cuya cu-  
5                   beta dotada de medios de calentamiento del líquido que con-  
tiene, está dispuesta en transferencia por uno de sus fren-  
tes, el de admisión, con un alimentador; mientras que en el  
frente de salida, provisto de un par de rodillos tractores  
y compresores, conecta con un conformador convencional de -  
10                   burbuja o globo, provisto en su salida de un par de rodillos  
tractores y compresores que a través de rodillos interme-  
dios transfieren el tubo que arrastran a un bombo arrolla-  
dor de bobinas, constituyendo los rodillos de reenvío de di-  
cha cubeta un trazado zigzagueante para el tubo de plástico  
que arrastran, sumergiéndole en tramos sucesivos en el líquid  
15                   do que contiene la cubeta.

2a.- Se reivindica por última por último como ob-  
jeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se  
solicita: "DISPOSITIVO TERMO-DISTENDEDOR PARA TUBOS LAMINA-  
20                   RES CONTINUOS DE PLASTICO".

Todo ello tal y como queda reivindicado en la pre-  
sente Memoria Descriptiva que consta de ocho páginas mecano-  
25                   grafiadas y dibujos que se acompañan.

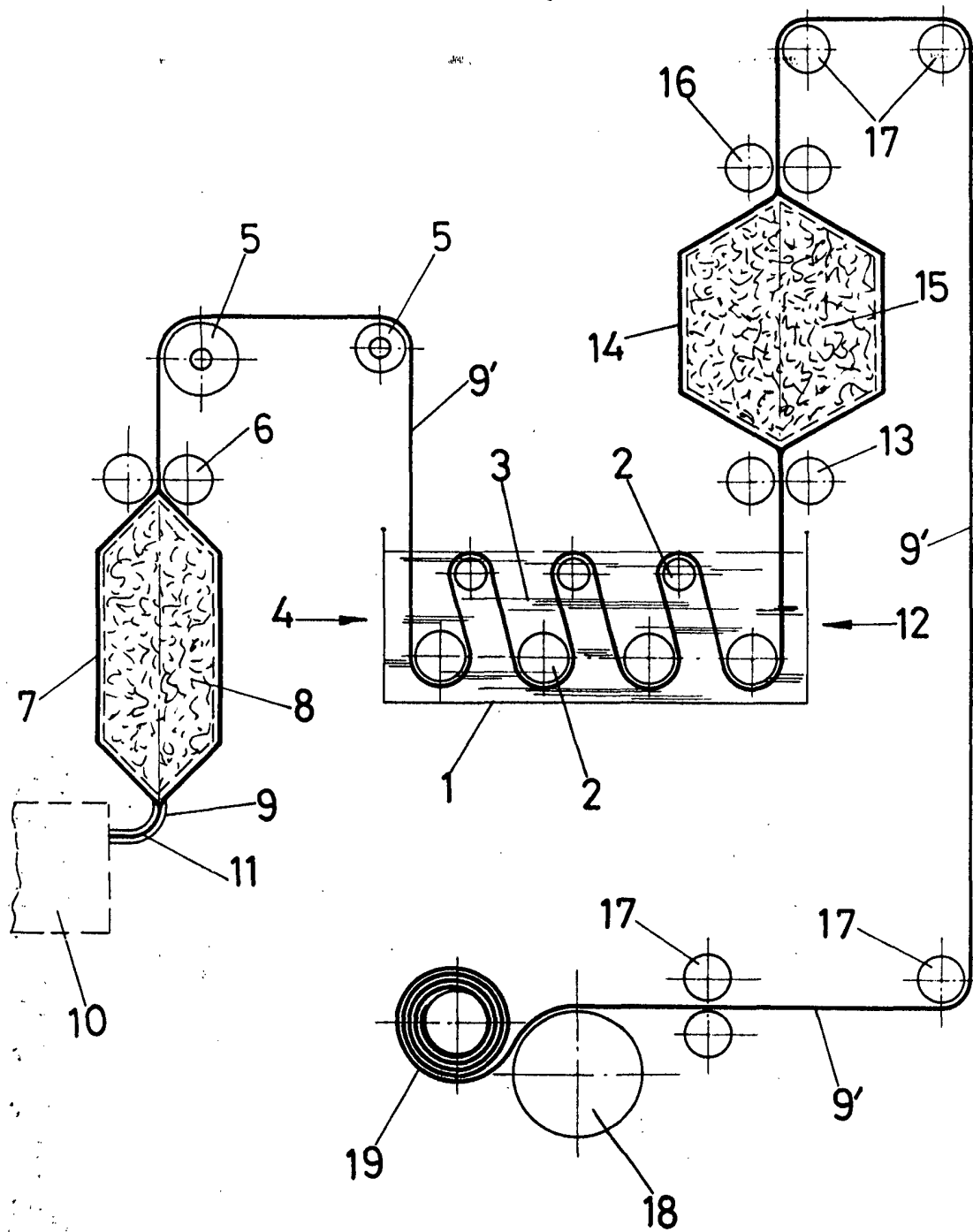
Madrid, 31 de octubre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

197092

27 NOV. 1973



ESCALA VARIABLE  
Madrid, 31 de Octubre de 1973  
BERNARDO UNGRIA  
p. p.